



mil ochocientos cuarenta y siete; reunidos en la Sala  
Capitular los P.<sup>os</sup> que en la mayor parte componen el  
Ayuntam.<sup>to</sup> Const. de la misma en Sesion Extraordi-  
naria previa la correspondiente citacion: se dio luen-  
ta del Oficio del Sr. Admon. de Contrib.<sup>to</sup> Dize-  
tas de <sup>veinte</sup> siete de Enero ultimo que habla sobre la  
protesta hecha por el Ayuntam.<sup>to</sup> al final del  
Prepartim.<sup>to</sup> de la Contribucion de Inmuebles del  
corriente Año y en su vista Acuerdo; que se con-  
teste al expresado Sr. Admon. hallase esta Copia-  
cion conforme en consentir por el presente año  
en el Cupo que se le ha señalado a esta Villa  
por la Contribucion de Inmuebles, Cultivo y Ga-  
naderia; pero no puede a Seguras no hallarse  
grabada la Sigura en mas de un dou por un-  
to por felta de una verdadera Estadística, la  
cual se esta formando sin levantar mano  
para que se abra de verse en el Prepartim.<sup>to</sup>  
del Año próximo viniente, en cuyo caso podria  
acompañar el Padron de Sigura; y de consi-  
guiente que la protesta que tiene hecha al fi-  
nal del Prepartim.<sup>to</sup> del corriente año solo  
tiende a que luego que se forme la Estadística  
si el el Ayuntam.<sup>to</sup> observa que sale graba